

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

**A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de
BELLAVISTA CLOUD FOREST S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de BELLAVISTA CLOUD FOREST S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de BELLAVISTA CLOUD FOREST S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el estado de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi análisis de los documentos en mención.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi informe.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la situación financiera de BELLAVISTA CLOUD FOREST S.A. al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones; de conformidad con las NIIFS.

5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los administradores respecto a aspectos legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la junta general de accionistas y

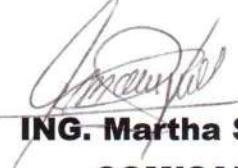
específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de BELLAVISTA CLOUD FOREST S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

8. El cumplimiento por parte de BELLAVISTA CLOUD FOREST S.A. de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la empresa para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en la Ley de Compañías



ING. Martha Sumba Msc
COMISARIO
C.P.A. CI. 1708781842